

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial

4550 Anuncio de la Dirección General de Litoral y Puertos sobre concurso público para el otorgamiento de la concesión administrativa para explotación del varadero de Cabo de Palos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la ley 3/1996 de Puertos de la CARM y el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre se inicia el trámite de concurso público para el otorgamiento de la concesión de prestación del servicio de varadero del Puerto Pesquero-Deportivo de Cabo de Palos, considerado como servicio público básico según lo dispuesto en el 7.2 de la Ley de Puertos de la CARM.

A partir del día siguiente a la inserción del anuncio del concurso público en el BORM, los posibles licitadores tendrán a su disposición en las oficinas de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial (planta 1, Dirección General de Litoral y Puertos), el pliego de bases, con sus anexos y el pliego de condiciones. Asimismo, esta documentación estará publicada en la sección del Servicio de Puertos de la página web de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=8860&IDTIPO=100&RASTRO=c394\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=8860&IDTIPO=100&RASTRO=c394$m)

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde la publicación en el BORM.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, en el plazo de 30 días desde su publicación en el BORM. El Registro deberá expedir recibo de la presentación al licitador. El horario será de 09:00 a 14:00.

Igualmente, dicha documentación será objeto de publicidad activa mediante su publicación en el Portal de la Transparencia de la Región de Murcia, según dispone el artículo 16.1) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Trámite de audiencia e información pública - Portal de la Transparencia

Murcia, a 7 de septiembre de 2026.—El Director General de Litoral y Puertos, Agustín Osete Vera.